

FORMULA INDICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE FACULTA DISPONER EL ASCENSO EXTRAORDINARIO DEL PERSONAL DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE POR EXCEPCIONAL ABNEGACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER O COMO RECONOCIMIENTO PÓSTUMO. (Boletín N° 11.277-25).

Santiago, 8 de agosto de 2017.-

N° 111-365/

Honorable Cámara de Diputados:

**A S.E. EL
PRESIDENTE
DE LA H.
CAMARA DE
DIPUTADOS.**

En uso de mis facultades constitucionales, vengo en formular las siguientes indicaciones al proyecto de ley del rubro, a fin de que sean consideradas durante la discusión del mismo en el seno de esa H. Corporación:

AL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO

- Para reemplazar, en su inciso primero, la expresión "seis" por la palabra "diez".

Dios guarde a V.E.

MICHELLE BACHELET JERIA
Presidenta de la República

MARIO FERNANDEZ BAEZA
Ministro del Interior
y Seguridad Pública

RODRIGO VALDÉS PULIDO
Ministro de Hacienda